



DECRETO N° 498.-1

CHIGUAYANTE, 15 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 5627, de la Dirección de Comunicaciones, que solicita la adquisición de mil doscientas tarjetas de visita para integrantes del Consejo Municipal; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor LUIS RAMON BERTON ARIAS., Rut. 5.896.985-0, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tarjetas de visita, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátase adquisición la adquisición de tarjetas de visita al proveedor LUIS RAMON BERTON ARIAS., Rut. 5.896.985-0, por un monto total \$394.860.- (trescientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5627, de la Dirección de Comunicaciones.

3°. Destínese la adquisición de tarjetas de visita, de la Dirección de Comunicaciones.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.07.001.002, Difusión, Publicidad y Servicios de exposiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/FEC/MT/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Comunicaciones.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA: 15 MAR. 2013

